

Dec. núm. 220-23 que deroga los decretos que designaron a Cristina Aguiar Quezada, subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores y embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República en varios países e instituciones internacionales. Deroga además los decretos que nombraron Dulce Cecilia Caballero Rodríguez, consejera y ministra consejera de dos departamentos de dicho ministerio. G. O. No. 11108 del 31 de mayo de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 220-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se derogan el artículo 2 del Decreto núm. 535-08, del 12 de septiembre de 2008, y su modificación mediante el artículo 1 del Decreto núm. 95-09, del 9 de febrero de 2009; el artículo 1 del Decreto núm. 505-96, del 14 de octubre de 1996; el Decreto núm. 196-97, del 24 de abril de 1997; el Decreto núm. 113-00, del 15 de marzo de 2000; el artículo 3 del Decreto núm. 680-00, del 1 de septiembre de 2000; el Decreto núm. 1401-04, del 3 de noviembre de 2004 y, el Decreto núm. 212-07, del 19 de abril de 2007, que designaron a Cristina Aguiar Quezada, subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores en el Área de Derechos Humanos, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria itinerante de la República Dominicana ante los países de la Unión Europea, embajadora jefa de la Misión de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la Republica Dominicana en la República Italiana, directora de la Escuela Diplomática de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores y embajadora adscrita a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, encargada de Seguimiento a los Trabajos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE), el Instituto de Uniformización del Comercio Internacional y la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya, respectivamente, fallecida.

ARTÍCULO 2. Se derogan el Decreto núm. 210-03, del 6 de marzo de 2003, y su modificación mediante el Decreto núm. 627-03, del 20 de junio de 2003; y el Decreto núm. 213-07, del 19 de abril de 2007, que designaron a Dulce Cecilia Caballero Rodríguez, consejera de la División ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales, Sección de Asuntos de la Mujer, Niñez y Adolescencia, y ministra consejera de la Sección de Asuntos de la Mujer, Niños, Niñas, Adolescentes y Envejecientes, de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, fallecida.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 221-23 que nombra dos vicecónsules de la República en Milán, Italia y Chicago - Illinois, Estados Unidos de América, y tres auxiliares consulares en Toronto, Canadá, Boston y Los Ángeles – California, Estados Unidos de América. G. O. No. 11108 del 31 de mayo de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 221-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Oleidy Armeilio Encarnación Díaz** queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Milán, República Italiana.

ARTÍCULO 2. **Atilio Anulfo Pérez Magdaleno** queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3. **Wilson Martín Soto Puello** queda designado auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Toronto, Canadá.

ARTÍCULO 4. **Vanessa Elizabeth Rodríguez González** queda designada auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.